

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: SI-251-2018

Folio: 00662318

FECHA: 15 de noviembre de 2018

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Solicito los resultados de la verificación realizada a la plataforma nacional de transparencia, así como al portal web del 1er, 2do y 3er trimestre de 2018 de los siguientes sujetos obligados:

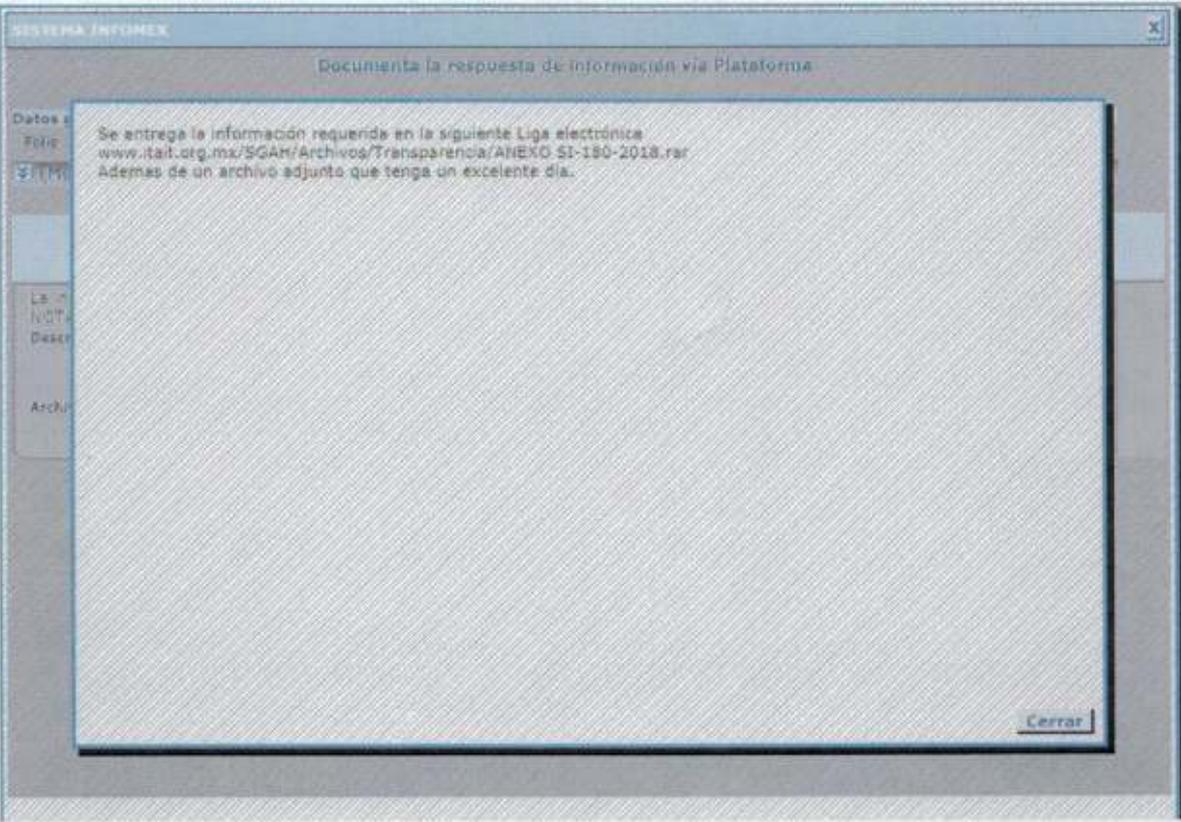
- Ayuntamiento de Matamoros
- Junta de Agua y drenaje de Matamoros
- Dif Matamoros

La información que solicito deberá mostrar el resultado de las fechas de inicio y término de la verificación, los criterios de contenido, la valoración y su tipo, así como los resultados finales obtenidos, es decir, la herramienta de verificación de los sujetos obligados mencionados en los trimestres indicados.

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT





Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: SI-251-2018

Folio: 00662318

FECHA: 2 de DICIEMBRE de 2018

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

SOLICITO RESULTADOS DE VEREFICACION REALIZADA A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS
JUNTA DE AGUA Y DRENAJE DE MATAMOROS
DIF MATAMOROS

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FOLIO: 00662318

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de Diciembre de 2018.

CIUDADANO PRESENTE:

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00662318 la cual dice lo siguiente:

Solicito los resultados de la verificación realizada a la plataforma nacional de transparencia, así como al portal web del 1er, 2do y 3er trimestre de 2018 de los siguientes sujetos obligados:

- Ayuntamiento de Matamoros
- Junta de Agua y drenaje de Matamoros
- Dif Matamoros

La información que solicito deberá mostrar el resultado de las fechas de inicio y término de la verificación, los criterios de contenido, la valoración y su tipo, así como los resultados finales obtenidos, es decir, la herramienta de verificación de los sujetos obligados mencionados en los trimestres indicados.

Al respecto, adjunto al presente encontrará el oficio, **RP/042/2018**, en donde se remite la información solicitada.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE
UNIDAD
DE
LIC. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
itait

SECCION: UNIDAD DE REVISIÓN Y
EVALUACIÓN DE PORTALES
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: RP/42/2018

Ciudad Victoria, Tam, 12 de Diciembre de 2018

**LIC. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

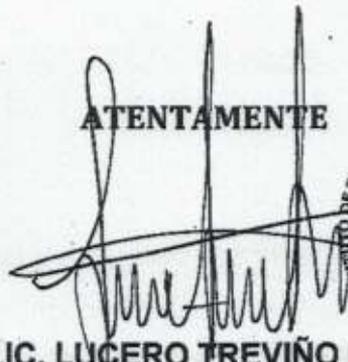
ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la solicitud de información pública, presentada por [REDACTED], ante este Instituto en fecha 15 de noviembre del presente, bajo el número estadístico: **SI-180-2018** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **00662318**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE



itait INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES

LIC. LUCERO TREVIÑO LUCIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI-180-2018

Número de folio en la PNT: 00662318

“Solicito los resultados de la verificación realizada a la plataforma nacional de transparencia, así como al portal web del 1er, 2do, y 3er trimestre de 2018 de los siguientes sujetos obligados:

- Ayuntamiento de Matamoros.**
- Ayuntamiento de Agua y drenaje de Matamoros.**
- DIF Matamoros.**

La información que solicito deberá mostrar el resultado de las fechas de inicio y término de la verificación, los criterios de contenido, la valoración y su tipo, así como los resultados finales obtenidos, es decir, la herramienta de verificación de los sujetos obligados mencionados en los trimestres indicados.” Sic.

Le informo que la verificación vinculante, a las obligaciones de transparencia más reciente que ha realizado éste Instituto, es al primer trimestre 2018, dicha verificación se llevó a cabo en dos fases, la primera fase se realizó del 08 de mayo al 13 de julio en la descarga de los formatos publicados de los Sujetos Obligados, tanto en el Portal de Transparencia, como del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia y la segunda fase, fue la verificación del 31 de julio al 30 de septiembre del año en curso.

Adjunto a esta respuesta la herramienta de verificación vinculante realizada a los Sujetos Obligados que solicita, en archivos electrónicos, donde se desglosa fracción por fracción con la puntuación obtenida, el resultado final, así como las fechas de inicio y término de la verificación.

Dicha herramienta comprende las evaluaciones realizadas a ejercicios anteriores como 2015, 2016, 2017 así como del 2018, esto de conformidad con cada fracción

itait

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

de las obligaciones de transparencia y de acuerdo a como lo establezca la tabla de actualización y conservación de la información, que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.